NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FIANCIEROS
DICIEMBRE DE 31 DE 2024

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA

El ***CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE"****, es una organización, creada el 26 de diciembre 2019 bajo la anotación 015 de 2019 de la Alcaldía Distrital de Riohacha, y mediante la resolución número COCORPUN01032024 del 06 de agosto del 2024 del ministerio del interior, su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Riohacha en la VDA LA LOMA LARGA CORR TOMARRAZON.*
Su objeto Social principal es la ejecución de proyectos culturales, comunales y sociales.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN

Los Estados Financieros de El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE", se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias del país Colombia, que es la moneda de presentación funcional de la empresa.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de ***El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",*** *se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.*

REVELACIONES

El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE", *revelará la moneda en la cual se presenten los estados financieros.*

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

OBJETIVO

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

En ***El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",*** *la partida* ***efectiva*** *está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos, depósitos de ahorro en entidades financieras y cooperativas, fondos de cambio. La partida de* ***equivalente al efectivo*** *se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista (del fondo de liquidez), Certificados de Depósito a Término (CDT) y depósitos fiduciarios, entre otros.*

Equivalentes al Efectivo*: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.*

Flujos de Efectivo*: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo*

PRESENTACIÓN

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se presentan dentro del estado de situación financiera en el grupo de activos corrientes.

REVELACIONES

El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE", *revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presenta una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.*

El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE", *revela en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.*

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los terrenos no se deprecian, por tener una vida útil indefinida.

La depreciación de las categorías de las partidas de propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil[2]
Edificaciones	Línea recta	De 20 a 50 años (según concepto de peritos).
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años.
Vehículos	Línea recta	Máximo 5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 3 a 5 años
Equipo de computo y comunicación	Línea recta	De 1 a 3 años

El valor residual de todas las partidas de propiedades, planta y equipo será del 20% para edificaciones, y del 0% al 5% del costo para los demás activos. Sin embargo, en aquellos activos que su valor residual sea incierto, el mismo será determinado por la Gerencia.

*En **El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",** los activos inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes aproximados por exceso al cien mil siguiente se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.*

*Si el valor en libros de un activo es mayor que el **importe recuperable** estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.*

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

ALCANCE

*Las propiedades, planta y equipo de **El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",** son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.*

*En **El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",** las propiedades, planta y equipo están conformados por:*

Terrenos, Muebles y equipo de oficina, Equipo de computación y comunicación y máquinas y equipos.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las propiedades, planta y equipo se sustentan en lo que prescribe la Sección 17 –Propiedades, planta y equipo, 27- Deterioro del valor de los activos, 2 -Conceptos y principios fundamentales, 4 -Estado de situación financiera, y 25 Costos por préstamos de la NIIF para las Pymes.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

*En **El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",** reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:*
***a)** Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la Entidad controle en periodos superiores a un año.*
***b)** El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.*

DEPRECIACIÓN

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.
*Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, **El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",** distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. El cargo por depreciación se reconoce en resultados, a menos que otra Sección de la NIIF para las Pymes permita que se capitalice como parte del costo de un activo.*

Importe depreciable y periodo de depreciación: $0,00

NOTA 4. EFECTIVO O EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

***EFECTIVO O EQUIVALENTES:** Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques con que cuenta el ente económico, tanto en moneda nacional como extranjera, disponible en forma inmediata.*

- ✓ *La empresa dispone de efectivo o equivalentes por valor de $2.483,00*

***BANCOS:** Representa el valor existente del efectivo en las cuentas de ahorro y corrientes con que cuenta la empresa en moneda nacional clasificados así:*

- ✓ *Bancolombia Ahorro No. 526-000015-32* *$2.483,00*

NOTA 5. DEUDORES: *Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.*

- ✓ *CLIENTES: A 31 de diciembre de 2024* *$ 0,00*

NOTA 6. ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS: *Comprende los valores de anticipo de impuesto a la Renta que se debe pagar del año siguiente según lo que haya pagado en el año a declarar*

- ✓ ***ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS****: A 31 de diciembre de 2024 la empresa tiene un saldo de $0*

NOTA 7. INVENTARIOS: *Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico.*

- ✓ *MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA:* *$0,00*

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los Activos fijos, los cuales se registran por el costo de adquisición.

Construcciones y Edificaciones	***$0,00***
Terreno	***$315.112.016***
Maquinaria y Equipos	***$ 0,00***
Muebles, equipos y Enseres	***$ 1.500.000***
Equipo de Comunicación y Computación	***$1.700.000***
Acciones	***$0,00***
Depreciación Acumulada	***$0,00***
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	***$318.314.499***

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

RESOLUCIÓN No. *20235101165424 6* con Fecha 2023-12-27

"Por la cual se adjudica en calidad de "TIERRAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS", en favor del Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de la Vereda Loma Larga del Corregimiento de Tomarrazón "Rafael Emilio Orozco Moscote", un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el Distrito de Riohacha, departamento de La Guajira".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANTEn

ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el numeral 28 del artículo 11 del Decreto Ley 2363 de 2015, el artículo 11 de la Ley 70 de 1993, los artículos 2.5.1.2.17 y 2.5.1.2.29 del Decreto 1066 de 2015, compilatorio del Decreto 1745 de 1995 reglamentario de la Ley 70 de 1993

Que de acuerdo con el levantamiento topográfico del área solicitada, las características generales del predio son las siguientes (folios 175 al 187 del expediente):

- Área total a titular:

NOMBRE DEL PREDIO	LOTE EL SANTUARIO
CORREGIMIENTO	Tomarrazón
DISTRITO	Riohacha
DEPARTAMENTO	La Guajira
ÁREA TOTAL	93 ha + 2158 m2
ESCRITURA PÚBLICA	2143 del 09 de diciembre de 2022, de la Notaría Veintitrés de Bogotá D.C.
MATRÍCULA INMOBILIARIA	210-53317
NATURALEZA JURÍDICA	Fiscal

En mérito de lo expuesto,

VIII. RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –

Título Colectivo. Adjudicar en favor de la Comunidad Negra organizada en el Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de la Vereda Loma Larga del Corregimiento de Tomarrazón "Rafael Emilio Orozco Moscote", ubicado en el Distrito de Riohacha, departamento de La Guajira, representado legalmente por el señor Yorquis Manuel Orozco Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.083.065 de Riohacha, La Guajira, un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral denominado El Santuario, con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 210-53317, ubicado en el corregimiento de Tomarrazón, en el Distrito de Riohacha, departamento de La Guajira, y que cuenta con una

extensión superficiaria total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS CON DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (93 ha + 2158 m2), menos el área de la faja paralela a la línea de cauce permanente de los ríos, arroyos, humedales y lagos, hasta treinta (30) metros de ancho, según plano No. ACCTI440011865 con fecha de levantamiento topográfico de octubre del 2021 con salida grafica actualizada en junio de 2023 por la Agencia Nacional de Tierras – Dirección de Asuntos Étnicos, que cuenta con los linderos técnicos que se discriminan a continuación.



República de Colombia

ESCRITURA NÚMERO: Nº 2143 DOSMIL CIENTO CUARENTA Y TRES

CLASE DE ACTOS O CONTRATOS	VALOR
COMPRAVENTA	$315.112.016.00
AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR:	SI ( ) NO (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN	IDENTIFICACION
VENDEDORES	
ALVARO RAFAEL BRITO BOLIVAR	C.C. 84.034.638
GEANIE MERCEDES OSPINO COBO	C.C. 26.983.259
COMPRADOR(A)	
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	NIT. 900.948.953-8

DATOS DEL INMUEBLE:

DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOTE EL SANTUARIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO : 210- 53317

CEDULA CATASTRAL NÚMERO : 00-06-00-00-0001-1652-0-00-00-0000

PO013079002

PC067491963

NOTA 9. PASIVO

Constituido por las obligaciones contraídas con proveedores, obligaciones financieras, acreedores entre otros, las cuales Son pagaderas a convenir con los mismos. Para la vigencia fiscal 2024 la entidad contada con:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, *corresponde a:*

Cuentas por Pagar corriente *$0,00*

IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR*, corresponde a:0,00*

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende las obligaciones financieras adquiridas a 31 de diciembre de 2024.

- ✓ *$ 0,00*

NOTA 11. PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y de los posteriores aumentos o disminución que los socios ponen a disposición del ente económico, de acuerdo con la escritura pública de constitución o reformas de los requisitos legales.

LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por la empresa como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo en mención.

Capital Suscrito y Pagado	*$ 315.112.016*
Capitalización	*$3.202.483*
Excedentes del Ejercicio	*$0,00*
TOTAL PATRIMONIO	***$318.314.499***

NOTA 12. LOS INGRESOS

Lo generan los contratos de aportes con entidades del orden nacional, así como el desarrollo de actividades socioculturales y de gestión administrativa, aportes hechos en dinero y en especie por los socios.

Ingresos De actividades ordinarias

Para el periodo fiscal corte 31 de diciembre de 2024 ***El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",*** *obtuvo unos ingresos por valor de $0,00*

NOTA 13. COSTOS

Para el periodo fiscal corte a 31 de diciembre de 2024 ***El CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",*** *obtuvo unos costos por*

NOTA. 14 GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION	*$0,00*
GASTOS DE PERSONAL	*$0,00*
GASTOS LEGALES	*$0,00*
GASTOS DIVERSOS	*$0,00*
GASTOS SERVICIOS	*$0,00*
GASTOS POR HONORARIOS	*$0,00*
TOTAL GASTOS DEL PERIODO	***$0,00***

NOTA. 15 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros de la Empresa están representados en el gravamen a los movimientos financieros (4x1000), comisiones, cuota de manejo y cobro IVA pagos automáticos

GASTOS FINANCIEROS	*$0,00*
UTILIDAD DEL EJERCICIO	***$0,00***

NOTA 16. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Empresa reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2024.

Como se evidencia en los respetivos estados (estado de situación financiera y estado de resultado integral) con corte a 31 de diciembre del 2024, se prepararon de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia, destacando que la inclusión de las normas internacionales de información financiera.

YORQUIS MANUEL OROZCO MEJIA
C.C. No. 84.083.065 Riohacha- La Guajira
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANTONIO BRITO AVILA
C.C. 84.090.164 Riohacha
T.P 185058-T
CONTADOR PUBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.083.065**
OROZCO MEJIA

APELLIDOS
YORQUIS MANUEL

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1974**
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | **A+** G S RH | **M** SEXO

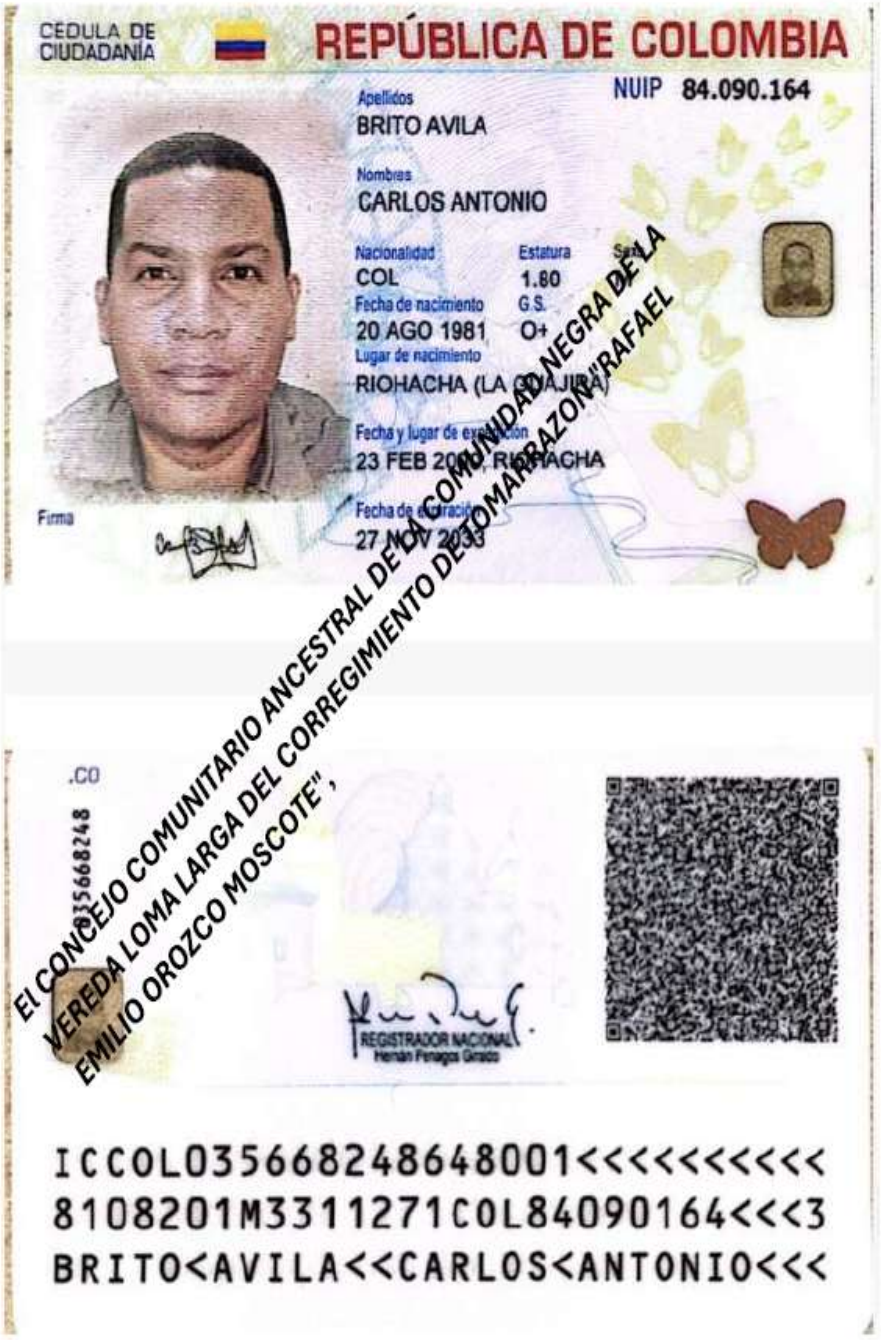
31-MAY-1995 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZTORRES

INDICE DERECHO

A-4800100-00299653-M-0084083065-20110511 0026919965A 1 7851207897

Powered by CamScanner


CEDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 84.090.164
Apellidos
BRITO AVILA
Nombres
CARLOS ANTONIO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.80
Fecha de nacimiento
20 AGO 1981
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
RIOHACHA (LA GUAJIRA)
Fecha y lugar de expedición
23 FEB 20[illegible], RIOHACHA
Fecha de expiración
27 NOV 2033
Firma
.CO
1035668248
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL035668248648001<<<<<<<<<<
8108201M3311271COL84090164<<<3
BRITO<AVILA<<CARLOS<ANTONIO<<<
EL CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",





EL CONCEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL CORREGIMIENTO DE TORRARAZON "RAFAEL EMILIO OROZCO MOSCOTE",

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F0539770C0B13ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANTONIO BRITO AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84090164 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 185058-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *